



Dirección Administrativa  
Memorandum No. SPFA/DA/809/2025  
Asunto: SE REMITE INFORMACIÓN

Fecha: 06 de febrero del 2025

Para: Gerardo Ángel Rodríguez Sánchez  
Director General Jurídico

De: Brenda Valencia Jiménez  
Directora Administrativa

**ACUSE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, primer párrafo, 31, fracción 11, 33 y Transitorios Quinto y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción VII y 65 fracción VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y demás disposiciones que resulten aplicables; en atención al Oficio OPE/0522/2025 recibido en esta Dirección Administrativa el 04 de febrero del presente año, en el que se hace referencia al escrito libre dirigido al Gobernador Constitucional del Estado de Puebla por la C. Joana Karla Vargas Aceves.

En virtud de lo anterior, me permito distraer su fina atención y solicitar amablemente que en el ejercicio de sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, instruya a quien corresponda con la finalidad de que se realice el análisis y se proceda según se estime conveniente, al escrito antes mencionado que se adjunta al presente en 10 fojas útiles originales.

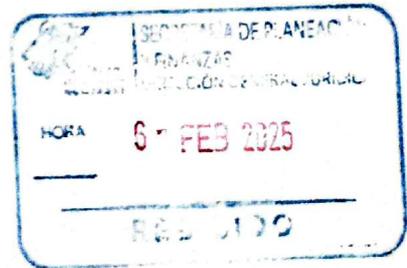
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo.



Oficina de partes ATENTAMENTE  
C. Gobernador

Folio 49

Nombre \_\_\_\_\_  
Fecha 10/02/2025  
Hora 15:03 hrs.  
Anexos ✓  
Fojas 1



C.c.p. Josefina Morales Guerrero. - Secretaría de Planeación y Finanzas. - Para su conocimiento. - Presente  
Edith García Gómez. - Secretaría particular del C. Gobernador. - Para su conocimiento. - Presente  
Joana Karla Vargas Aceves. - Interesada. - Mismo fin  
Vol. 27  
Archivo  
JAGR/JRAA/jesp

11 Oriente 2224 col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501  
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. (5118), (5026) y (4013)  
[www.spf.puebla.gob.mx](http://www.spf.puebla.gob.mx)





**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**Oficio N°: SPFA-DGJ-(16)-429/25**

Entrega Personal y  
por correo electrónico

**Asunto: Se emite respuesta.**

**Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 12 de febrero de 2025**

Exp: CSA-2/2025  
Reg.: 538006/2025

**LIC. JOANA KARLA VARGAS ACEVES  
CALLE ROTONDAS N° 262  
FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE COVADONGA  
C I U D A D**

**Gerardo Ángel Rodríguez Sánchez, Director General Jurídico de la actualmente denominada Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, en ejercicio de las facultades y de la representación que me confieren los artículos 30 fracción I, 31 fracción II y 33, Primero, Quinto, Séptimo, Noveno y Décimo Primero y Décimo Tercero Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada el veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, en el Periódico Oficial de la Entidad, así como 5 fracción V, 13 fracción III y 58 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; ante Usted con el debido respeto expongo:**

Que por medio del presente, vengo a dar respuesta a su escrito de fecha treinta de enero del año en curso, presentado en la oficina del C. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, el treinta y uno del mismo mes y año, el cual fue remitido a esta Dependencia por parte de la Secretaria Particular del C. Gobernador, a través del oficio número OPE/0522/2025 de la misma data, a fin de que se preste la atención procedente a dicho escrito.

Sobre el particular, resulta dable hacer mención que del análisis efectuado a su escrito de mérito, así como a la documentación que adjuntó al mismo; se advierte que los argumentos que menciona, inciden en la esfera laboral y de responsabilidad administrativa, por lo que esta Dependencia carece de competencia y facultades para conocer de los temas que expone, de conformidad con la legislación citada el inicio del presente oficio.

Handwritten signature and initials in blue ink.



11 oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501  
Tel. (222) 2 29 70 94 Ext. 4054



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LOS COMPLEJOS ADMINISTRATIVOS

Sin perjuicio de lo antes expuesto y tomando en consideración que tiene expeditos sus derechos, para hacerlos valer en tiempo y forma legales; a manera de orientación y de conformidad con lo previsto por los artículos 22, 30, 31 fracción III, 34 fracción XI, 35 fracción L y 77 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal vigente, amablemente se le sugiere que en su caso, se dirija ante el Tribunal de Arbitraje del Estado y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través del Órgano Interno de Control competente, respecto de los hechos que cita en su escrito.

Sin otro particular, quedo de Usted.

MIC JOAQUÍN VARGAS ACEVES  
CALLE ROTONDA N.º 124  
FRACCIÓN CAMPESTRE COVADONGA  
CIUDAD DE PUEBLA

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."**  
**EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**

**GERARDO ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

El presente comunicado, la información contenida en el mismo y el expediente administrativo de la Dirección General Jurídica que al rubro se cita, se encuentran clasificados como reservados, de conformidad con el artículo 123 fracciones IX y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por lo que no se encuentra autorizada su distribución o reproducción, razón por la cual, su uso indebido será sancionado en términos de la legislación aplicable.

C.c.p. Secretaría Particular del C. Gobernador. Para su conocimiento y en atención su oficio N° OPE/0522/2025 de fecha 31/01/25 Calle 14 oriente N° 1204, Barrio El Alto, Ciudad, Entrega Personal.  
C.c.p. Dirección Administrativa Para su conocimiento y en atención a su memorándum N° SPFA/DA/809/2025 de fecha 8/2/25. Presente.

L.MERG/LAGML JXS

"El presente comunicado, la información contenida en el mismo y el expediente administrativo de la Dirección General Jurídica que al rubro se cita, se encuentran clasificados como reservados, de conformidad con el artículo 123 fracciones IX y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por lo que no se encuentra autorizada su distribución o reproducción, razón por la cual, su uso indebido será sancionado en términos de la legislación aplicable."

